

ACTA N° 13

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día dieciocho de junio del año 2015.

Presidente: Jorge F. Ferreira Oliveira

SUMARIO

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta n°12. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con solicitud de Prórroga. 6.- Expedientes con pase a Archivo. 7.- Informe N° 4, en mayoría y minoría de la Comisión de Agro e Industria Expediente Interno N° 07/15 caratulado "I.D.T., eleva expediente 4448/14, acordonado al Expediente 6006/11; solicitando se considere la Ampliación de Declaratoria de Interés Departamental, del emprendimiento de la planta de producción de cría y engorde de Esturiones de la empresa LISECK S:A, ubicada en la ciudad de San Gregorio de Polanco.-

-1-

Siendo las veintiuna horas del día dieciocho de junio del año 2015, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Daniel López, Mtro. Julio de los Santos, Jorge Ferreira, Daniel Estéves, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Pedro O. Estéves, Nurse Lila de Lima, Ing. Civ. Sergio Núñez Moraes, Daniel Gadola, Julio C. Mederos, Tec. Agrop. Pedro Vázquez, Francisco Barboza, Iriomar Chagas, Miguel Alaniz.

Total: Quince (15) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Sr. Gabriel Fros por el titular Juan F. Eustathiou, Mtra. Nubia López por el titular Tec. Agrop. Aldo Rous, Dorys Silva por el titular Pedro Giordano, Ana M^a Pereira por el titular Amer Yacks, Jorge Rodríguez por el titular Dr. Eduardo González, Rosana Ramagli por el titular Dr. Franco Freducci, Mtro. Pablo Giorello por el titular Ing Agr. Fabio Montossi, Bernardo Alonso por el titular Víctor Lugo, Roberto Cáceres por el titular Mtro. Jesús Casco, Nildo Fernández por el titular Aníbal Madrid.

Total: Diez (10) Ediles Suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Greysi Araújo, Gonzalo Dutra da Silveira, Edemar Silva, Luis Herrera.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veinticinco (25) Ediles presentes.

Preside Jorge F. Ferreira Oliveira asistido por el Director General de Secretaria Dardo López y Prosecretario Carlos Chiappara

Versión Taquigráfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos inicio a la Sesión del día de la fecha.

Comenzando la **Media Hora Previa** tiene la palabra el señor Edil Daniel Estéves.

Sr. Rdor. Edil Daniel Estéves: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; he recibido una carta de la comunidad educativa del Liceo de Curtina donde solicitan la Declaración de Interés Departamental del Centro de Capacitación Rural. Este emprendimiento comenzó en el año 2012 y quien firma esta carta es el Profesor Coordinador Daniel Silva. Voy hacer llegar este anteproyecto porque me parece de suma importancia y relevancia el apoyo a este tipo de instituciones debido a que a través de ellas se fomenta el arraigo y la permanencia en el medio rural con un enfoque productivo Integral y sustentable. Dicho proyecto además cuenta con un importante contenido social digno de destacarse, ya que atiende las necesidades de los jóvenes en cuanto a la formación y capacitación vinculadas a las actividades económicas de la zona, proyectándose permanentemente y trabajando con la finalidad de fortalecer las posibilidades de construcción de proyectos de vida en el campo, aportando instrumentos que incentivan la radicación y permanencia de la población en esas zonas muchas veces diezmadas en cuanto a su población. La creación del Centro de Capacitación Rural de Curtina y Achar fue impulsada por los estudiantes de los liceos de ambas localidades y cuenta con el apoyo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; el Instituto Plan Agropecuario; la Liga de Trabajo de Curtina; la Sociedad de Ganaderos de

Achar; el INIA y la Comisión de padres y profesores de las localidades. Desde su creación han participado más de 280 jóvenes en diversa cantidad de cursos y proyectos que han contado con el apoyo de prestigiosas instituciones departamentales y nacionales como por ejemplo las jornadas teóricas y prácticas de los cursos: “Bienestar animal y su impacto en la calidad del producto”; “Curso de Riego”, “Curso de Encargado Rural”, de “Nutrición y suplementación en vacunos” y se está planificando: “Huertas orgánicas” y en los meses de setiembre y octubre cursos de “Inseminación artificial en vacunos” lográndose la participación del Frigorífico Tacuarembó, INIA, Plan Agropecuario, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Centro de Capacitación como principal articulador. En virtud de lo planteado señor Presidente, creo que en el ejercicio de nuestra función como Edil, debemos darle el reconocimiento y prestigio que dicho Centro de Capacitación adquiere, por el empeño, el trabajo y la innovación que ha significado para las localidades aquí mencionadas, y de acuerdo a ello le hago llegar el Anteproyecto de Decreto. Solicito señor Presidente que usted lo derive a la Comisión que crea pertinente.

En otro orden señor Presidente quiero hacer llegar un saludo de condolencias a la familia del señor Anir Giorgetta, quien fue Edil en esta Junta Departamental por el Partido Colorado.

Finalizando quiero hacer llegar un saludo a “Canal 7” por sus 48 años de vida en el departamento, en la ciudad y que sean muchos años más. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Mesa dará trámite a su solicitud señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Iriomar Chagas.

Sr. Edil Iriomar Chagas: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en este momento se nos acaba de entregar una nota de parte de la Empresa Cabledosmil dando contestación a un planteamiento que hicimos hace pocos días y donde nos aclaran que esa empresa no es una de las que tiene el cableado, donde planteábamos en el predio del Padrón 12.708, ex Chacra de Peña. Agradecemos a la señora María Angélica Dini la gentiliza por habernos contestado y le pedimos la disculpas del caso.

En otro orden señor Presidente, al culminar este período cerramos diez años de participación en este Legislativo Departamental, lugar que no ocuparemos en el próximo período, ni en lo personal, ni como sector frenteamplista. Es por ello que expresamos nuestro reconocimiento a los Ediles de la Bancada Frenteamplista con quienes compartimos tareas durante una década. Hacemos propicia la oportunidad para augurar el mejor desempeño a los compañeros Ediles que asumirán en el próximo período. Nuestro mayor respeto a los Ediles Blancos y Colorados, convencidos que la confrontación de ideas debe desempeñarse siempre en un marco de respeto y sentimos que así fuimos tratados. Nuestro reconocimiento y agradecimiento a todas las funcionarias y funcionarios de esta Junta Departamental. Muchas veces pudimos apreciar que no solamente cumplen con el Reglamento que establece y regula sus derechos y obligaciones, sino que además en muchas oportunidades ponen esfuerzo y compromiso al servicio en el desempeño

de sus tareas, con solidaridad para solucionar problemas circunstanciales. Nos detenemos para resaltar la actitud de nuestra Secretaria de Bancada, compañera Rosario Piedra Marco, quien día a día a través de su tarea y compromiso puso muy en claro y en alto su convicción frenteamplista. En lo personal la respetamos y la queremos como una hermana de la vida. Ser Edil es una tarea de compromiso y servicio, no de regocijo; nosotros así lo entendemos. En ese marco nuestro reconocimiento a las vecinas y vecinos que a través del sufragio nos dieron la oportunidad de ejercer durante dos períodos (2005-2015). En los dos ejercicios compartimos tareas con el compañero Luis Herrera como representante del Partido Comunista y del Espacio 1001. Queremos destacar públicamente, su compromiso, su grandeza humana. Con estos valores que el compañero manifiesta, no solo en el Legislativo sino en todo lugar, hace que trabajar juntos facilite la tarea y nos engrandece. Seguramente por lo antes mencionado tuvimos un excelente entendimiento político. Nos puede haber faltado capacidad, pero pusimos toda la dedicación posible por lo que pedimos nuestras más sinceras disculpas a quienes no pudimos o no supimos dar una adecuada respuesta a sus necesidades. Ser Edil es un período transitorio y a término. Fuimos, somos y seremos vecinos en esta ciudad y desde ese lugar, como ciudadanos seguimos enteramente a las órdenes para transitar juntos a otros vecinos los caminos que nos permitan encontrar respuestas a las necesidades populares. Un reconocimiento a la prensa que nos acompaña y difunde. Un muy especial, fraterno y respetuoso saludo a

quien nos acompañó durante muchos años, periodista y comunicador Ovidio Ramón Silva, quien desempeñó sus tareas con gran profesionalismo, siendo la ética uno de sus valores más destacados. Ovidio siempre supo encontrar un espacio en su programa, “Adelante”, cuando necesitábamos comunicar algún tema. Siempre con su sonrisa amable nos recibía y atendía; así lo hizo siempre con militantes de cualquier partido político, pero lo que lo hizo más grande es que siempre supo atender al pueblo. Reafirmamos nuestros augurios a la gestión de todos aquellos que desde distintos lugares les corresponda actuar en el próximo período. Solicitamos que nuestras palabras pasen a la prensa departamental, al Programa “Adelante”, en particular, y desde ya reiterar el placer que nos dio esta década y sin dudas también nos enseñó cosas en la vida. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil compartiendo sus palabras daremos trámite a su petitorio, continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Roberto Cáceres.

Sr. Edil Roberto Cáceres: Señor Presidente, señores Ediles: en primer término vamos a solicitar a las Autoridades departamentales de OSE, si es que a ellos les compete, la reparación de la tapa de un registro de saneamiento en Avenida Victorino Pereira entre vía férrea y entrada a la planta de Glencore. Dicha tapa tiempo atrás se rompió y hace aproximadamente dos meses se colocó una baliza luminosa la cual ha sido embestida en varias oportunidades, ya no funciona más y aún está sin reparar esa rotura, por lo cual solicitamos se dé una pronta respuesta a nuestro pedido.

En otro orden vamos a solicitar al Directorio del Banco República tengan en cuenta ver la posibilidad de exonerar de comisiones a las cajas de ahorro que utilizan los estudiantes. En la actualidad rige una disposición por la cual se debe mantener mensualmente un promedio de veinte mil pesos, lo que creemos deben ser muy pocos los estudiantes o los padres que pueden mantener ese promedio en las cajas de ahorro. Creemos que si bien el Banco República es una empresa y debe generar ganancias, pero al ser una empresa pública creemos que puede hacerse cargo y no cobrar esas comisiones.

La otra inquietud se refiere a solicitar a Servicio Social y al MIDES vean la posibilidad de mejorar la situación de algunas personas en situación de calle que hemos visto que están en estos días en un tanque de lo que fue un recolector, que está situado a la entrada del predio municipal donde se deposita basalto, hemos visto dos o tres personas en situación de calle, no sé si pernoctan ahí pero los hemos visto durante el día, como se acercan fríos intensos creemos que se les puede dar otra solución.

Por último vamos a solicitar a la Dirección de Obras, el mantenimiento de las tapas de hormigón que cubren los desagües en el microcentro, hay algunos lugares donde las tapas se han quebrado y han quedado unos desniveles importantes entre la vereda y el desagüe, hemos visto en estos días frente al Scotiabank un par de tapas que se quebraron y hay un desnivel profundo que puede llegar a ocasionar algún accidente a algún peatón. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil la Mesa dará trámite a su pedido,

culminando la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Gabriel Fros.

Sr. Edil Gabriel Fros: Señor Presidente, señores Ediles; está por finalizar un nuevo período de gobierno del Partido Nacional en el departamento de Tacuarembó; el Prof. Wilson Ezquerro ha cumplido 10 años al frente de la Intendencia Departamental de Tacuarembó y en este tiempo se nota la transformación que ha tenido nuestro departamento; piscinas, alumbrado público, cordón cuneta, remodelación y construcción de parques y plazas, estadio de baby fútbol, el servicio de ómnibus para estudiantes y para la ciudad. Próximamente el puente sobre el Tacuarembó Chico y complejo poli-deportivo con piscina climatizada, son algunas de las tantas obras que nos dejará la administración de Wilson para el disfrute y orgullo de los tacuareboenses. Al finalizar su período de gobierno, como integrante de la Agrupación CAMBIO 50, queremos hacerle llegar a Wilson el saludo y las felicitaciones por la gran tarea realizada en estos años al frente de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

En otro orden Sr. Presidente, aniversario de CANAL 7. Todo comenzó con la idea de un gran visionario de la comunicación: Don Luis Santos Dini, para que el 17 de junio de 1967 comenzara a emitir el CANAL DEL GAUCHITO. Un gran medio de comunicación de nuestro Tacuarembó ha cumplido un nuevo aniversario: CANAL 7, nuestro saludo a su Director Dante Dini y a todo el Personal del mismo desde sus comienzos hace 48 años muchas generaciones de hombres y mujeres de nuestro Tacuarembó informando, entreteniéndolo y compartiendo diferentes momentos,

marcaron la vida de nuestro pueblo a través de la imagen del CANAL DEL GAUCHITO.

A ésta gente le decimos, a todos los integrantes de CANAL 7, ha seguir trabajando como hasta ahora porque los medios de comunicación aquí en el departamento y en todos lados son pilar fundamental para el desarrollo de una sociedad.-

Por último Sr. Presidente, no podemos dejar pasar este acontecimiento, el 16 de junio de 1984 fue un día realmente, yo diría difícil de olvidar para todos los Blancos, El Vapor de la Carrera “Ciudad de Mar del Plata II” llegó al Puerto de Montevideo y marcó el fin del exilio de 11 años del último gran líder y último gran caudillo del Partido Nacional Wilson Ferreira Aldunate. Con su regreso se cerró un ciclo que había comenzado el 27 de junio de 1973 cuando en su último discurso allí en el Parlamento Nacional se declaró como el más irreconciliable enemigo de la dictadura militar que comenzaba a instalarse en el país.

Una vez aquí en el Uruguay, Wilson fue detenido y llevado al Cuartel de Trinidad donde permaneció en prisión 167 días, en su discurso en la Explanada Municipal en Montevideo una vez liberado y a pocos días de haber ganado las Elecciones de aquel año el Dr. Julio María Sanguinetti, mostró su hombría y calidad humana al servicio de la Patria, realizó un discurso sin revanchismo, mesurado y prometió ayudar al Presidente electo manifestando que la Patria está por encima de los partidos.

Sus actitudes, su hombría de bien, su valentía, su coraje, su amor a la Patria, realmente son cosas que debemos valorar

los que amamos a este querido Partido.
Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil.-

-3-

SR. PRESIDENTE: Culminada ya la Media Hora Previa, pasamos a considerar el **primer punto** del Orden del Día, “*Consideración y Aprobación del Acta N° 12*”. Si ningún Edil va hacer uso de la palabra, pasamos a votar a aprobar el Acta N° 12, quiénes estén por la afirmativa sírvanse demostrarlo, (**UNANIMIDAD – 23 en 23 – APROBADO**).-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **segundo punto** del Orden del Día “**Asuntos Entrados**”, por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria del 18/06/2015.-

18/06/15 165 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva Of. 360/15; solicitando se convoque a los Señores Ediles Ihara Sosa, Aldo Rous, Cándido Duarte o Augusto Sánchez, Julio de los Santos o Amer Yacks y Juan Eustathiou, para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, que se realizará en el departamento de Flores los días 3, 4 y 5 de Julio en las instalaciones de la Junta Departamental. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

18/06/15 166 DIRECCION GENERAL DE CULTURA; eleva programa de la 21 Semana Gardeliana, en Tacuarembó desde el 19 al 28 de Junio que organizan la Intendencia Departamental, Fundación Carlos Gardel. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

18/06/15 167 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva Of. 309/15; solicitando se convoque a los Sres. Ediles Ihara Sosa y Aldo Rous, para participar en el Encuentro que realizará la Comisión Asesora de Ganadería, en la ciudad de Minas, los días 26, 27 y 28 de junio, en la Sala de Actos de Casa de la Cultura. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

18/06/15 168 COMISION PATRIOTICA DE TBO.; eleva Programa para la fecha Patria a conmemorarse el próximo 19 de Junio, en la Plaza 19 de Abril. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

18/06/15 169 HOSPITAL REGIONAL DE TACUAREMBO; eleva nota contestando inquietud al Suplente de Edil Sr. Abel Ritzel; en la que manifiesta preocupación por la eventual demora en consultas de las Policlínicas. **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

18/06/15 435 I.D.T.; eleva Expediente N° 2543/14; solicitando se sirvan considerar la aprobación del plano de amanzanamiento y apertura de calles en el Padrón N° 7.502 y parte del Padrón N° 7.501, de la localidad catastral de Tacuarembó, propiedad de la Empresa BIFUR S.A. **VUELVE A ESTUDIO DE LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

18/06/15 170 MVOTMA; dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, eleva la solicitud de Modificación de Autorización Ambiental Previa presentada por la Empresa “BIOENERGY S.A.” para el proyecto “**Planta de generación de energía a partir de biomasa forestal**”, así como para la incorporación al proyecto del

Padrón N° 15.761 de la 2ª Sec. Catastral del Departamento de Tacuarembó.

QUEDA EN CARPETA

18/06/15 171 EDIL

DEPARTAMENTAL SR. ALDO ROUS; presenta proyecto referido a la protección del principal reservorio de agua de la zona como lo es el Acuífero Guaraní. **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

18/06/15 172 ROSARIO DIAZ; presenta nota solicitando información sobre Padrón sito en calle Joaquín Suárez y Dr. Ivo Ferreira. **QUEDA EN CARPETA**

18/06/15 173 FUNCIONARIO MARCOS IBER CABRERA; presenta renuncia al cargo de Sereno de este Organismo a partir del 31 de Julio del 2015, amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

18/06/15 174 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva Of. 388/15; solicitando se convoque a la Sra. Edil Esc. Ihara Sosa, para la reunión de la Mesa Ejecutiva que se realizará en la Casa del Edil, en la ciudad de Montevideo, el jueves 18 del corriente a la hora 10:00, teniendo como tema principal Organización del Congreso Nacional de Ediles. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

18/06/15 175 FUNCIONARIA MARIA CATALINA SILVA SILVEIRA; presenta renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio I, de este Organismo a partir del 31 de Julio del 2015, amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION,**

REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

18/06/15 176 MOVIMIENTO EN PRO DE LA MODERNIZACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA ACTIVIDAD AERONAUTICA DE LOS AEROPUERTOS; comunica a los Sres Integrantes del Movimiento que el Ministro de Defensa Nacional, los recibirá el día lunes 22 de Junio, a la hora 12:00 en la Sede Ministerial (Montevideo). Se agradece confirmar que Juntas enviarán representantes al mencionado evento. **PASA A LA COMISION DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACION**

18/06/15 177 I.D.T.; eleva Exp. 3779/14; solicitando se considere la aprobación del plano de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 1289, paraje “La Aldea”, propiedad del Sr. Leonel Fabre Collares. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

18/06/15 178 I.D.T.; eleva Exp. 3558/14; solicitando se considere la aprobación del plano de mensura y fraccionamiento del Padrón N° 1434, paraje “Zapará”, propiedad del Sr. Ramón Grassi Rebuffo. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

18/06/15 179 FUNCIONARIA GLORIA PIÑEIRO REZENDE; presenta renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio I de este Organismo a partir del 31 de Julio del 2015, amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

18/06/15 180 COMTA; eleva nota contestando y agradeciendo en especial al Sr. Abel Ritzel, por el planteo realizado,

referente a la falta de especialistas para la atención a los usuarios. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

18/06/15 181 MARIA ANGELICA DINI, eleva nota haciendo mención al planteamiento del Edil Sr. Iriomar Chagas, referente a lo planteado sobre el Padrón 12.708, ex Chacra de Peña, aclarando que los postes allí existentes no pertenecen a la Empresa Cabledosmil. **PASA AL SR. EDIL**

18/06/15 182 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Of. 4790/15; referente al Of. 098/15, de la Intendencia Departamental, comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos dentro de su Presupuesto vigente para el ejercicio 2015, por un importe de \$ 11.299.000. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

-5-

SR. PRESIDENTE: Damos lectura por Secretaría a *“Expedientes con Solicitud de Prórroga”*.-

SECRETARIA: Expedientes a estudio de Comisiones para los cuales se solicita Prórroga conforme al Artículo 92° del Reglamento Interno:

- Comisión de Agro e Industria - Exp. Int. 36: Directora de Escuela N° 39 de Rincón de La Aldea Sra. Estela Cuadrado, eleva nota solicitando apoyo para poder llevar a cabo el Proyecto denominado: “MEMORIAS Y TRADICIONES DE MI PAGO”, referido al uso sustentable de los recursos naturales en la realidad local.-

POR LA COMISION: Gonzalo Dutra (Secretario Ad-hoc) – Pablo Giorello (Presidente ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración de los Sres. Ediles la Prórroga solicitada, quiénes estén por la afirmativa sírvanse demostrarlo, **(UNANIMIDAD – 25 en 25 – PRORROGA APROBADA).**-

-6-

SR. PRESIDENTE: Damos lectura ahora a *“Expedientes con Pase a Archivo”*. Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- Comisión de Finanzas y Presupuesto - Exp. Int. 53/2015: Tribunal de Cuentas de la República eleva Oficio 4647/2015, referente al Oficio 91/2015 de la Intendencia Departamental, comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de su Presupuesto vigente para el Ejercicio 2015 por un importe de ciento sesenta y un mil pesos.-

POR LA COMISION: Carlos Vassallucci (Secretario Ad-hoc) – Julio de los Santos (Presidente).-

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar ahora el tercer punto del Orden del Día, *“Informe N° 4 en Mayoría y Minoría de la Comisión de Agro e Industria Expediente Interno N° 07/15*

caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva expediente 4448/14, acordonado al Expediente 6006/11, solicitando se considere la Ampliación de Declaratoria de Interés Departamental del emprendimiento de la Planta de Producción de cría y engorde de Esturiones de la Empresa LISECK S.A. ubicada en la ciudad de San Gregorio de Polanco”.

Por Secretaría damos lectura a los dos Informes.-

SECRETARIA: COMISION DE AGRO E INDUSTRIA – Informe N° 4 en MAYORIA

Tacuarembó, 15 de junio de 2015

ANTEPROYECTO DE DECRETO

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Agro e Industria, con la asistencia de los Sres. Ediles Titulares PEDRO VÁZQUEZ y DANIEL ESTEVES; y los Suplentes de Edil Sres. GONZALO DUTRA, en la Secretaría ad-hoc; (por su titular PEDRO O. ESTEVES); ROSANA RAMAGLI (por su titular CÁNDIDO DUARTE), y PABLO GIORELLO (por su titular FABIO MONTOSI), en la Presidencia ad-hoc; al considerar el Expediente Interno N° 07/15, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 4448/14, acordonado al Exp. 6006/11; solicitando se considere la Ampliación de Declaratoria de Interés Departamental, del emprendimiento de la planta de producción de cría y engorde de Esturiones de la empresa LISECK S.A., ubicada en la ciudad de San Gregorio de Polanco”, resolvió, por voto afirmativo de cuatro (4) Sres. Ediles presentes (PABLO GIORELLO, GONZALO DUTRA, ROSANA RAMAGLI y DANIEL ESTEVES); y el voto en contra de un (1)

Sr. Edil presente (PEDRO VÁZQUEZ), elevar a consideración del Plenario, el siguiente:

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO: El Expediente Interno N° 07/15, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 4448/14, acordonado al Exp. 6006/11; solicitando se considere la Ampliación de Declaratoria de Interés Departamental, del emprendimiento de la planta de producción de cría y engorde de Esturiones de la empresa LISECK S.A., ubicada en la ciudad de San Gregorio de Polanco”;//

RESULTANDO: que con fecha 16 de noviembre de 2006, por Decreto 11/06, la Junta Departamental de Tacuarembó, aprueba la Declaración de Interés Departamental de la actividad de Piscicultura, en nuestro departamento;//

RESULTANDO: que éste Órgano, con fecha 22 de setiembre de 2009, por el Decreto 16/09, aprueba la Declaratoria de Interés Departamental, por el plazo de un año, del “Proyecto Granja de Esturiones”, de la Empresa LISCEK S.A., ubicada en San Gregorio de Polanco;//

RESULTANDO: que con fecha 30 de setiembre de 2010, este legislativo, da aprobación a la prórroga por un año, de la Declaratoria de Interés Departamental, al emprendimiento mencionado;//

RESULTANDO: que el 6 de setiembre de 2011, los Ministerios de: Agricultura y Pesca; Industria, Energía y Minería; y de Economía y Finanzas, declararon de Interés Nacional el proyecto Estuario del Plata, de la empresa LISECK S.A.://

CONSIDERANDO que esta granja ictícola ha resultado de importancia en la zona, permitiendo la generación de puestos de trabajo, directos e indirectos,

que ayudan a dinamizar la economía local; //

CONSIDERANDO: que la mencionada empresa ha culminado la construcción de las plantas, de cría y engorde; y la racionera; y se encuentra comercializando parte de sus productos, como lo es la carne de esturión; //

CONSIDERANDO: que, a fojas 10 de estos obrados, se ubica el informe aprobatorio de la Dirección General de PRO.DE.MA; //

CONSIDERANDO: que el Intendente Departamental, por Oficio 010/2015, a fojas 14 de estos obrados, solicita la aprobación de la presente Declaratoria de Interés Departamental, quedando la misma comprendida en la categoría B, establecida en el Artículo 5, del Decreto N° 048/2003, estableciendo la vigencia de la misma en dos (2) años; //

ATENTO: a lo establecido por el Artículo N° 273, nral. 1 de la Constitución de la República; y lo establecido en el Decreto 048/03, de este organismo; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

DECRETA:

Artículo 1°. Declárese de Interés Departamental el emprendimiento “Estuario del Plata”, de la empresa LISECK S.A., ubicado en San Gregorio de Polanco.

Artículo 2°. La presente Declaratoria, queda comprendida en la Categoría B, establecida en el Artículo 5, del Decreto N° 048/2003, y la vigencia de la misma será por el término de dos (2) años.

Artículo 3°. Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y a la empresa LISECK S.A.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil quince.

POR LA COMISIÓN: Gonzalo Dutra
Secretario ad-hoc Pablo Giorello
Presidente ad-hoc

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA – Informe N° 4 en MINORÍA

Tacuarembó, 15 de junio de 2015

ANTEPROYECTO DE DECRETO

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Agro e Industria, con la asistencia de los Sres. Ediles Titulares PEDRO VÁZQUEZ y DANIEL ESTEVES; y los Suplentes de Edil Sres. GONZALO DUTRA, en la Secretaría ad-hoc; (por su titular PEDRO O. ESTEVES); ROSANA RAMAGLI (por su titular CÁNDIDO DUARTE), y PABLO GIORELLO (por su titular FABIO MONTOSI), en la Presidencia ad-hoc; al considerar el Expediente Interno N° 07/15, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 4448/14, acordonado al Exp. 6006/11; solicitando se considere la Ampliación de Declaratoria de Interés Departamental, del emprendimiento de la planta de producción de cría y engorde de Esturiones de la empresa LISECK S.A., ubicada en la ciudad de San Gregorio de Polanco”; resolvió, por voto afirmativo de un (1) Sr. Edil presente (PEDRO VÁZQUEZ), y los votos en contra de cuatro (4) Sres. Ediles presentes (PABLO GIORELLO, GONZALO DUTRA, ROSANA RAMAGLI y DANIEL ESTEVES)), elevar a consideración del Plenario, el siguiente:

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO: El Expediente Interno N° 07/15, caratulado: “Intendencia Departamental de

Tacuarembó, eleva Exp. 4448/14, acordonado al Exp. 6006/11; solicitando se considere la Ampliación de Declaratoria de Interés Departamental, del emprendimiento de la planta de producción de cría y engorde de Esturiones de la empresa LISECK S.A., ubicada en la ciudad de San Gregorio de Polanco”;

RESULTANDO: que con fecha 16 de noviembre de 2006, por Decreto 11/06, la Junta Departamental de Tacuarembó, aprueba la Declaración de Interés Departamental de la actividad de Piscicultura, en nuestro departamento;

RESULTANDO: que éste Órgano, con fecha 22 de setiembre de 2009, por el Decreto 16/09, aprueba la Declaratoria de Interés Departamental, por el plazo de un año, del “Proyecto Granja de Esturiones”, de la Empresa LISCEK S.A., ubicada en San Gregorio de Polanco.-

RESULTANDO: que con fecha 30 de setiembre de 2010, este legislativo, da aprobación a la prórroga por un año, de la Declaratoria de Interés Departamental, al emprendimiento mencionado;

RESULTANDO: que el 6 de setiembre de 2011, los Ministerios de: Agricultura y Pesca; Industria, Energía y Minería; y de Economía y Finanzas, declararon de Interés Nacional el proyecto Estuario del Plata, de la empresa LISECK S.A.;

CONSIDERANDO que esta granja ictícola ha resultado de importancia en la zona, permitiendo la generación de puestos de trabajo, directos e indirectos, que ayudan a dinamizar la economía local;

CONSIDERANDO: que la mencionada empresa ha culminado la construcción de las plantas, de cría y engorde; y la racionera; y se encuentra comercializando

parte de sus productos, como lo es la carne de esturión;

CONSIDERANDO: que, a fojas 10 de estos obrados, se ubica el informe aprobatorio de la Dirección General de PRO.DE.MA;

CONSIDERANDO: que el Intendente Departamental, por Oficio 010/2015, a fojas 14 de estos obrados, solicita la aprobación de la presente Declaratoria de Interés Departamental, quedando la misma comprendida en la categoría B, establecida en el Artículo 5, del Decreto N° 048/2003, estableciendo la vigencia de la misma en dos (2) años;

CONSIDERANDO: que la empresa LISECK S.A., registra al presente, un sensible atraso en el pago de Contribución Inmobiliaria, el cual se inicia en el ejercicio 2012;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo N° 273, nral. 1 de la Constitución de la República; y lo establecido en el Decreto 048/03, de este organismo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
DECRETA:**

Artículo 1°. Declárese de Interés Departamental el emprendimiento “Estuario del Plata”, de la empresa LISECK S.A., ubicado en San Gregorio de Polanco.

Artículo 2°. La presente Declaratoria, queda comprendida en la Categoría B, establecida en el Artículo 5, del Decreto N° 048/2003, y la vigencia de la misma será por el término de dos (2) años.

Artículo 3°. Cométase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, previo a la Declaración formal de Interés Departamental, proceder a la regularización de lo adeudado por LISECK S.A., por concepto de

Contribución Inmobiliaria, que, al 16 de marzo de 2015, ascendía a \$ 453.060.00, (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y tres mil sesenta.).

Artículo 4º. Comuníquese, en forma inmediata, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y a la empresa LISECK S.A. .

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil quince.

POR LA COMISIÓN: Gonzalo Dutra
Pablo Giorello

**Secretario ad-
hoc** **Presidente ad-
hoc**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración de los Sres. Ediles el Informe N° 4 en Mayoría y Minoría de la Comisión de Agro e Industria. Si ningún Sr. Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar, en primer lugar el **Informe en Mayoría**, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(18 en 24 – APROBADO).**-

Dec: 14/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó aprobó por mayoría de 18 en 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: El Expediente Interno N° 07/15, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 4448/14, acordonado al Exp. 6006/11; solicitando se considere la Ampliación de Declaratoria de Interés Departamental, del emprendimiento de la planta de producción de cría y engorde de Esturiones de la empresa LISECK S.A., ubicada en la ciudad de San Gregorio de Polanco”;

RESULTANDO: que con fecha 16 de noviembre de 2006, por Decreto 11/06, la

Junta Departamental de Tacuarembó, aprueba la Declaración de Interés Departamental de la actividad de Piscicultura, en nuestro departamento;

RESULTANDO: que este Órgano, con fecha 22 de setiembre de 2009, por el Decreto 16/09, aprueba la Declaratoria de Interés Departamental, por el plazo de un año, del “Proyecto Granja de Esturiones”, de la Empresa LISCEK S.A., ubicada en San Gregorio de Polanco;

RESULTANDO: que con fecha 30 de setiembre de 2010, este legislativo, da aprobación a la prórroga por un año, de la Declaratoria de Interés Departamental, al emprendimiento mencionado;

RESULTANDO: que el 6 de setiembre de 2011, los Ministerios de: Agricultura y Pesca; Industria, Energía y Minería; y de Economía y Finanzas, declararon de Interés Nacional el proyecto Estuario del Plata, de la empresa LISECK S.A.;

CONSIDERANDO que esta granja ictícola ha resultado de importancia en la zona, permitiendo la generación de puestos de trabajo, directos e indirectos, que ayudan a dinamizar la economía local;

CONSIDERANDO: que la mencionada empresa ha culminado la construcción de las plantas, de cría y engorde; y la racionera; y se encuentra comercializando parte de sus productos, como lo es la carne de esturión;

CONSIDERANDO: que, a fojas 10 de estos obrados, se ubica el informe aprobatorio de la Dirección General de PRO.DE.MA.;

CONSIDERANDO: que el Intendente Departamental, por Oficio 010/2015, a fojas 14 de estos obrados, solicita la aprobación de la presente Declaratoria de Interés Departamental, quedando la misma

comprendida en la categoría B, establecida en el Artículo 5, del Decreto N° 048/2003, estableciendo la vigencia de la misma en dos (2) años; //

ATENTO: a lo establecido por el Artículo N° 273, Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo establecido en el Decreto 048/03, de este Organismo; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

DECRETA:

Artículo 1.- Declárese de Interés Departamental el emprendimiento “Estuario del Plata”, de la empresa LISECK S.A., ubicado en San Gregorio de Polanco.

Artículo 2º.- La presente Declaratoria, queda comprendida en la Categoría B, establecida en el Artículo 5, del Decreto N° 048/2003, y la vigencia de la misma será por el término de dos (2) años.

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, y a la empresa LISECK S.A.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil quince.-

Sr. Edil Pedro Vázquez: Sr. Presidente...

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Vázquez.-

Sr. Edil Pedro Vázquez: Nosotros deseamos argumentar el voto negativo...

SR. PRESIDENTE: ¿Va a fundar el voto Sr. Edil?, tiene la palabra.-

Sr. Edil Pedro Vázquez: Si, para fundar el voto de la Bancada del Frente Amplio. Nosotros apoyamos todos los emprendimientos que se instalan en el departamento porque somos trabajadores y

sabemos muy bien que traen a continuación fuentes de trabajo y desarrollo para el departamento y más en este caso de la Localidad de San Gregorio. También estamos de acuerdo que desde el Legislativo apoyar dentro de nuestras posibilidades como lo ha hecho en distintas oportunidades la Comisión de Agro e Industria, como por ejemplo se votó y se aprobó la Declaración de Interés Departamental de la actividad de piscicultura en nuestro departamento, el 16 de noviembre de 2006, en el cual fuimos parte de esos hechos porque en esa época ya estábamos en la Comisión de Agro e Industria, en el cual especifica que la Empresa LISECK registra un atraso en el pago de la Contribución Inmobiliaria y es a partir del año 2012.

Nos preocupa y es evidente que el Ejecutivo se olvidó o se le pasó de cobrarle la Contribución Inmobiliaria, ya que en el año 2009 se aprueba de Interés Departamental; conjuntamente en el 2010 se lo decreta por un año más de Interés Departamental. Lo que nos está indicando que desde el año 2010 al 2012 no se cobra. Entendemos que la Intendencia Departamental de Tacuarembó ahora creo que lo consideró como Categoría C, la cual generó la deuda –suponemos- sinó no vemos porqué se generó esta deuda. También lo que queremos que asuma la responsabilidad que tiene la Intendencia Departamental de cobrar dicha deuda, porque evidentemente que si se debe, se tiene que pagar.

Y en segundo lugar, decimos que la Empresa LISECK S.A. debe abonar su deuda como corresponde a cualquier vecino, a cualquier ciudadano, si usted debe la Contribución Inmobiliaria tiene que pagarla, si debe la Patente de

Rodados, tiene que pagarlo, bueno; sabemos que de repente hubo una equivocación de la Intendencia el no haberlo cobrado estos dos años, pero, nos parece correspondiente. Evidentemente, una suma que asciende a 453,060 pesos que para la Alcaldía de San Gregorio es mucho dinero y como nos expresó su Alcalde cuando la misma Comisión de Agro e Industria participó de una reunión con dichas autoridades, evidentemente nos manifestó que para el desarrollo de las obras correspondientes a la zona, es muy necesario este monto.

Lamentablemente no nos pudimos poner de acuerdo con los compañeros de la Comisión de Agro e Industria, responsabilizamos a la Intendencia Departamental en su cobro y también la decimos a una empresa lleva invertidos tres millones de dólares, que busque la forma, capaz que con algún convenio o lo que sea, que pague estos 450 y pico de mil pesos que para la Localidad de San Gregorio y sus adyacencias es muy importante.

El Alcalde nos decía de la necesidad de tener dinero suficiente para poder mover la maquinaria, nos hablaba de la rotativa, del corte de pasto, estamos hablando de cosas chicas, bueno, estos 450 y pico de mil pesos serían muy importantes.

Por eso lamentablemente al no haber una actitud de poder haber llegado a un acuerdo de hacer un anteproyecto único, nosotros estamos de acuerdo en el tema de Interés Departamental y todo eso, pero no podemos llegar a ponernos de acuerdo cuando pasan estas cosas que nos parecen errores fundamentales y que una pequeña Localidad como San Gregorio pague las consecuencias; por eso nosotros votamos negativo. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil.

Para fundamentar el voto tiene la palabra ahora el Sr. Edil Mtro. Giorello.-

Sr. Edil Mtro. Pablo Giorello: Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Agro e Industria y que estuve de acuerdo con el informe en Mayoría, quiero aclarar en primer lugar que lo que el Intendente solicita es únicamente declarar de interés departamental la empresa de cría de esturiones. Y en segundo lugar nos pareció que era innecesario poner algún artículo que le dijera a la intendencia que tiene que ponerse al día dicha empresa con la contribución inmobiliaria, pusimos un ejemplo en la Comisión, nos pareció que es para todos los casos y es cuando un Edil sale por primera vez Edil y solicita la chapa de Edil por lo menos a mí, me dijeron que tenía que estar al día con la patente. Supongo que en estos casos ocurre lo mismo, por lo que consideramos que no era necesario agregarle ese artículo donde se le sugería a la intendencia que cobrara lo adeudado por la empresa, al ser declarada de interés departamental la empresa debe ponerse al día y también hay documentos que cuando una empresa es exportadora o no es exportadora pero trabaja con volúmenes grandes de dinero ante un banco a solicitar crédito, tiene que tener un certificado entre otros documentos que no puede estar debiendo a la intendencia ningún tipo de tributos, por eso consideramos que no era necesario agregarle este artículo, nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE: Al haber sido aprobado el informe nº4 en mayoría, damos por finalizada la Sesión.

Son las 21:40.-

